

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14253 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Primeo.- Que en la Sección I Declaración de Concurso 242/10, referente al deudor Hidalgo Barquero, S.L., se ha presentado por la Administración Concursal Propuesta de modificación al Plan de Liquidación anticipado propuesto por la concursada, al que se refiere el art. 142 bis de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden se examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados podrán hacer observaciones por escrito a la Propuesta anticipada de Liquidación.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Badajoz, 13 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110030136-1